

# PODER EJECUTIVO

**Objetivos:** Comprender y reflexionar en torno al funcionamiento del Poder Ejecutivo chileno a través del rol, responsabilidades y atribuciones del Presidente de la República y sus colaboradores al interior del Estado.

**Conceptos Claves:** Presidente de la República, Acusación Constitucional.



Corresponde al **Poder del Estado** que dirige y administra el país, hace cumplir y ejecutar las leyes, atender los asuntos de política interna e internacional. Nuestra Constitución de la República destaca que el **gobierno** y la **administración del Estado** corresponden al **Presidente de la República**, quien es el **Jefe de Estado** y ejerce sus funciones por un periodo de 4 años sin derecho a reelección inmediata.

## ¿Qué requisitos se debe cumplir para ser Presidente de la República?

Es necesario ser electo a partir de un **proceso electoral** organizado por el **Servel** [y](#), además, cumplir requisitos tales como:



Ser Chileno (con la nacionalidad chilena adquirida por ius solis o ius sanguinis. Ver Ficha II)

# 35

Poseer a lo menos 35 años de edad.



Poseer las demás calidades necesarias para ser **ciudadano con derecho a sufragio** [y](#).



**Importante:** El Presidente de la República no trabaja solo, sino que lo hace junto a un **equipo de trabajo que le permite cumplir las funciones de gobierno y de administración** a través del país. Estos son los **Ministros de Estado** [y](#), **Subsecretarios**, **Intendentes** [y](#) **Gobernadores** [y](#), junto a otros servidores públicos que apoyan la gestión presidencial.

## ¿Cómo podemos entender el trabajo del Poder Ejecutivo en nuestro país?

**Representa al país frente a la comunidad internacional** con el fin de desarrollar negociaciones y/o firmar tratados con otros Estados y/o organismos Internacionales, entre otros.

**JEFE DE ESTADO**

**Conduce el gobierno del Estado** a través de decisiones asociadas con las relaciones con los otros poderes del Estado, presentación de políticas y programas económicos, sociales y culturales asociadas a las metas propuestas a la ciudadanía al momento de las campañas electorales para llegar al cargo y la mantención del orden público interno y externo.

**JEFE DE GOBIERNO**

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**Como Jefe de Estado**, su administración implica la toma de decisiones que **generen condiciones de bienestar a la población nacional**, asociadas a áreas como salud, educación, vivienda, transporte público, seguridad, entre muchas otras. Para cumplir con esto, puede apoyarse en los Ministerios, Servicios Públicos, Intendencias, Municipalidades, Empresas del Estado y Gobernadores.

**Además, cabe destacar que el Presidente de la República posee atribuciones especiales** [y](#) que únicamente le corresponden a él **durante su mandato**, las cuales pueden dividirse en:



**Atribuciones gubernativas y administrativas**

Dictar reglamentos, decretos e instrucciones, nombrar y remover a los Ministros de Estado, designar y remover a los comandantes de las Fuerzas Armadas y de Orden, declarar la Guerra, dirigir las relaciones internacionales, declarar Estados de Excepción Constitucional, entre otras.



**Atribuciones legislativas**

Participar en distintas etapas de la formación de la Ley, tales como presentar ciertos Proyectos de Ley, concurrir a su promulgación y publicación, entregar urgencia a los Proyectos de Ley, dictar Decretos con Fuerza de Ley (previa delegación por parte del Congreso Nacional) y convocar a plebiscito para que la ciudadanía decida en ciertos casos previstos por la Constitución.

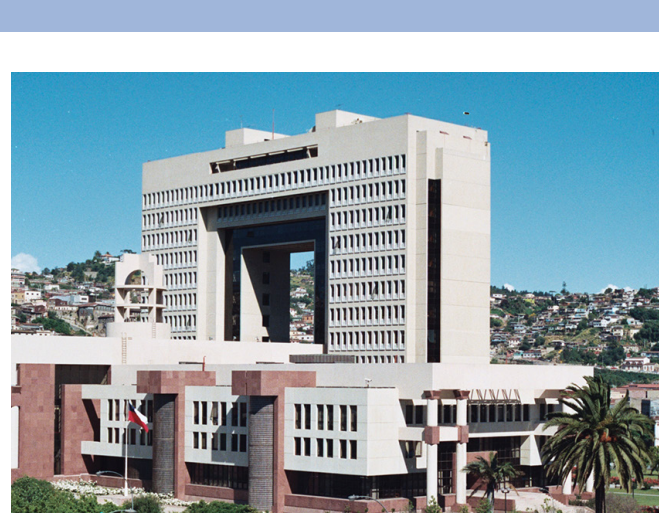


**Atribuciones que inciden en el Poder Judicial**

Nombrar a los jueces de letras y fiscales y Ministros de Corte de Apelaciones a propuesta de los tribunales superiores de justicia; y a los Ministros de la Corte Suprema con intervención de ésta y del Senado.

## ¿Existen métodos para controlar que esta amplia gama de funciones y atribuciones se cumplan correctamente?

Sí, a través del **Congreso Nacional**, el cual tiene el deber de **fiscalizar** [y](#) el **buen desempeño de los funcionarios del Estado**, inclusive del Presidente de la República. En caso de evidenciarse una infracción a las obligaciones que le impone la Constitución, un conjunto de diputados puede presentar en la Cámara de Diputados una **acusación constitucional** [y](#) que debe ser aprobada por mayoría absoluta de los diputados presentes, dependiendo del caso; luego pasa al Senado de la República, que aprueba o desaprueba la acusación.



## Profundicemos acerca de los **Ministros de Estado** [y](#)

Son colaboradores de exclusiva confianza del Presidente de la República, que dirigen un Ministerio (o más de uno si así lo decide el Presidente).

Son responsable de las acciones llevadas a cabo por los miembros de su ministerio y deben firmar las leyes relacionadas con las materias propias del Ministerio a su cargo.

Permanecen tanto tiempo como confianza tenga el presidente en ellos, a menos que el Congreso Nacional apruebe una acusación constitucional y sean destituidos.



## Actividades de Aprendizaje

**1.** Investiga sobre dos acuerdos internacionales que los últimos dos presidentes de la República han conseguido en su función de Jefe de Estado. Luego, presenta en clase los elementos encontrados y reflexionen acerca de la importancia que tienen para nuestro país aquellos acuerdos.

**2.** Investiga sobre la función que cumplen los Intendentes y Gobernadores al interior de la región y provincia, respectivamente provincia respectivamente. Averigua quienes ocupan estos cargos en tu Región y desarrolla su perfil profesional.

**3.** Profundiza acerca de las causas que pueden llevar a una Acusación Constitucional. Luego reflexiona: ¿Cuál es tu opinión al respecto?, ¿es necesario ese mecanismo de fiscalización al interior de nuestro país?

**4.** ¿Qué relevancia crees tú posee la existencia de funcionarios públicos que apoyen el trabajo del Poder Ejecutivo poder ejecutivo a nivel nacional?